D. Diego Muñoz Saenz Rexid.or [illegible]

D. Juan Melgarejo de Aguilar =

D. Diego Jimenez Marin =

D. Pedro Ximenez de Robles

D. Diego de Orbe y Larra

D. Jacinto de Tadea y Mendoza

D. Juan de quesada Pacheco Cabrera

D. Alonso Villalan Sayavedra Rex.es de esta ciu.d

Rex.o de Carneros 40 —

aviendo juntos en este Ay.to se vio una petic.on dada por

Juan de la Mota vez.o de esta Ciu.d en q. haze postura

de doscientos carneros en la carnizeria de

uno cada dia y q. en el convento de S.n Juan de

le adjuvarder cinquenta carneros para yr ma

tando q. quiera ande pagar ... algunos por el

corte a los cortadores y que se ha de vender a prezio

de quarenta que para como la libra ynclusos los

der.os de alcavalas y no otros se admite

aora en la carnizeria de pagar con ... q. ...

correr como los anteriores y caso q. con esta cond.on

no quiera suplican ... se le ayan

... mate por ser ... = Cometieron los ...

Juan Mayo y D. Joseph de Robles =

Audiencia a ante U.S. de carni-ziones

... por ... de ...

monte ... segunda audiencia con

... q. ... en el ... del ...